



Cpde. Expte. SIE 02001-0049036-7

Cpde. Expte. Aytía. JPP 9172/20

///-ÑOR SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA:


MINISTERIO DE SEGURIDAD

En cómputo de (03) fojas útiles, elevo a ud. el presente expediente iniciado por el Sr. Pte. de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia, mediante el cual solicita el estado de situación de la Unidad Regional I - Dpto. La Capital, que generó la intervención de la misma.

Al respecto, es dable mencionar que conforme a los considerandos de Resolución Ministerial Nro. 0626/20, las falencias en la operatividad de esa UR, fueron evidenciadas desde esa Secretaria, no habiendo esta jefatura, tenido intervención en Expte. 00201-0210072-3 que se resolviera con el acto administrativo numerado.

Asígnese a la presente el carácter de atenta nota de elevación.

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 18 de agosto de 2020.-


VICTOR JOSE SARNAGLIA
Dirccio: General de Policía
Jefe de Policía - Prov. Santa Fe

25 de Agosto de 2020, Santa Fe.

Expte. N: 02001-0049036-7

Ref.: Sol/ estado de situación
Intervención UR I - Departamento La
Capital

AL SR. SECRETARIO PRIVADO
DEL MINISTRO DE SEGURIDAD
JUAN SEBASTIÁN SÁNCHEZ
S _____ / _____ D

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. en respuesta de las actuaciones iniciadas por el Sr. Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia y remitidas por Ud. al Sr. Jefe de Policía de Provincia, por las cuales se solicita el estado de situación de la Unidad Regional I - Dpto. La Capital, que generó la intervención inmediata de los órganos de conducción, administración y operacionales de la Unidad Regional I – Departamento La Capital.

Como fuera informado por esta instancia e incorporado al expediente N° 00201-0210072 que propició la medida, motivaron dicha intervención, en primer lugar, una sucesión de acontecimientos de conocimiento público institucionales y judiciales que involucran a dependencias operacionales y administrativas, así como a su personal, de la mencionada Unidad Regional.

Entre otros, vale resaltar los allanamientos producidos el 1° de mayo del corriente en el Comando Radioeléctrico de la ciudad de Santa Fe y otras dependencias de la Unidad por parte de la Fiscalía de Delitos Complejos del Ministerio Público de la Acusación.

Asimismo, esta Secretaría tomó conocimiento sobre una sucesión de hechos delictivos de carácter violento en la jurisdicción, ocurridos luego de la declaración de la emergencia sanitaria por el brote de COVID-19, en la que también se detectó inacción y falta de anoticiamiento al MPA por parte de efectivos policiales.

No es menor tampoco, el incidente ocurrido entre dos miembros de la institución policial, en la que se investiga una presunta privación ilegítima

de la libertad, amenaza agravada y tentativa de homicidio por parte del entonces Jefe de la Agrupación Unidades de Orden Público de la Unidad Regional I.

Por otra parte, se destacan también las evasiones de detenidos alojados en comisarías y subcomisarías de la jurisdicción ocurridas en los meses de marzo y abril.

La situación descrita dio cuenta de un desorden de la Unidad Regional I generando la imperiosa necesidad de abordar de forma urgente la cuestión, de manera de restablecer el normal funcionamiento y, además, a fin de obtener un cabal conocimiento del estado de situación no sólo en lo relativo al despliegue operativo sino también a los órganos de administración de la Unidad, determinando la necesidad de un remedio institucional a través de la figura de la intervención.

Es por el escenario expuesto que, el pasado 13 de mayo del corriente a través de Resolución Ministerial Nro. 626/2020 se dispuso la intervención de la Jefatura, la Segunda Jefatura, la Plana Mayor y la División Administración y Finanzas de la Unidad Regional N° I - Departamento La Capital, por el plazo de seis (6) meses contados a partir de la fecha emisión del dictamen.

Finamente, a través de dicha intervención se propuso, por un lado, normalizar el funcionamiento en general de la Unidad Regional en cuestión y emitir un informe pormenorizado del estado de situación de la Unidad y por otro lado, reorganizar, ordenar y auditar en particular el funcionamiento de todas las actividades desarrolladas por el Comando Radioeléctrico Santa Fe y la División Logística de la Unidad Regional I.

Sirva la presente de atenta nota.

CSV

Lic. Ramiro E. Cortese
Asistente Técnico
Secretaría de Seguridad Pública

27 AGO 2020

**MINISTERIO DE
SEGURIDAD**
Secretaria Privada

Primera Junta 2823
S3000CDI - Santa Fe

Tel. (342) - 4505203
seoprivseguridad@santafe.gov.ar



Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 27 de Agosto de 2020.

Ref: "Expte N°: 02001-0049036-7".

Con los informes producidos, remítase a la SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS Y DIVERSIDAD, a efectos de su remisión a la **H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA.**

L.R.



Dr. MARCELO FABIÁN SAIN
MINISTRO DE SEGURIDAD



Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dirección Provincial de Asuntos Legislativos



NOTAN° - 18901


Santa Fe, en fecha, - 4 SEP. 2020

**A LA HONORABLE CAMARA
DE DIPUTADOS DE LA
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA**

En respuesta a la Comunicación N° 24702/20 de esta H. Cámara remitida al Poder Ejecutivo, por la cual solicita informe sobre el estado de situación de la Unidad Regional I, del departamento La Capital, que generó la intervención de la misma a través de la designación de la directora Marcela Muñoz.

Se remite expediente N° 02001-0049036-7 con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en el cual de fs. 4/5 la Secretaría de Seguridad Pública del Ministerio de Seguridad, informa lo requerido.

Le saluda con atenta y distinguida consideración.


Dra. MARCELA AEERHARD
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad